



Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: 131466900013324

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia
INCOMPETENCIA

Pachuca de Soto, Hidalgo, 27 (veintisiete) de septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro.)

Visto para resolver la INCOMPETENCIA de la solicitud de ejercicio de Derechos ARCOP realizada por la **C. Juana**, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 131466900013324, formulada en fecha 20 (veinte) de septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro) y recepcionada el mismo día en la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, y

RESULTANDO

PRIMERO. Con fecha 20 (veinte) de septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro) la **C. Juana**, vía Plataforma Nacional de Transparencia, presentó una solicitud de ejercicio de Derechos ARCOP, y en dicha petición expresó:

"Se solicita que se informe si en la Universidad Iberomexicana de Hidalgo, misma que se encuentra incorporada a su sistema educativo, estudia la persona de nombre Junior Emmanuel Ramirez Martínez y, en caso de que la respuesta sea afirmativa, mencione qué carrera cursa y en qué cuatrimestre/semestre se encuentra".

SEGUNDO. La Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, dio respuesta a la solicitud mencionada el día 25 (veinticinco) de septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro) en los siguientes términos:

"En fecha 24 de septiembre del año 2024, a las 08:00 horas los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma del Estado de



Torres de Rectoría, 7º Piso, Carretera Pachuca-Actopan, km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo; México. C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 Ext. 10040 y 10041
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: 131466900013324

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia INCOMPETENCIA

2

Hidalgo, llevaron a cabo la vigésima séptima sesión extraordinaria del año en curso, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo:

"En dicha sesión el cuerpo colegiado de mérito resolvió por unanimidad de votos confirmar la incompetencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo para conocer de su solicitud de ejercicio de Derechos ARCOP (acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad) por lo que se sugiere realizar la misma a la Universidad Iberomexicana de Hidalgo, Lic Alfonso Cravioto Constitución, C. P. 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, Tel: 771 718 0035, correo electrónico mkt.iberomexicano@gmail.com o a través de la liga: <https://iberomexicana.edu.mx/>."

TERCERO. Una vez que la Titular de la Unidad de Transparencia de este determina la incompetencia para responder la solicitud de ejercicio de derechos ARCOP, con número de folio 131466900013324, realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y recibida en la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, somete a consideración de este Comité a efecto de CONFIRMAR su determinación, mismo que hoy se resuelve; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que conforme a lo dispuesto en los artículos 3, fracción IV, 77 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo, y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, este Comité está facultado para resolver sobre la INCOMPETENCIA derivada de la solicitud citada al rubro, en virtud de que este sujeto obligado no es competente para responder sobre la misma.

Torres de Rectoría, 7º Piso, Carretera Pachuca-Actopan, km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo; México. C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 Ext. 10040 y 10041
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

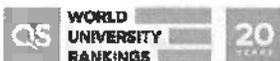
Núm. Folio: 131466900013324

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia
INCOMPETENCIA

SEGUNDO. La peticionaria formuló su solicitud en la Unidad de Transparencia de esta Universidad, con número de folio 131466900013324, de fecha 20 (veinte) de septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro), mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual fue recepcionada el mismo día en dicha Unidad, en la que expresó lo siguiente: *"Se solicita que se informe si en la Universidad Iberomexicana de Hidalgo, misma que se encuentra incorporada a su sistema educativo, estudia la persona de nombre Junior Emmanuel Ramirez Martínez y, en caso de que la respuesta sea afirmativa, mencione qué carrera cursa y en qué cuatrimestre/semestre se encuentra."*, por lo que la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, emitió la respuesta correspondiente a la solicitud anteriormente multicitada el día 25 (veinticinco) de septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro), en el que determinó la incompetencia para responder la solicitud de ejercicio de Derechos ARCOP y orienta a la peticionaria a dirigir su solicitud a la Universidad Iberomexicana de Hidalgo, que es quien le puede dar respuesta a su solicitud por lo que somete a consideración de este Comité dicha determinación realizada por la Unidad de Transparencia de este organismo en términos de lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo, y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, toda vez que se encuentra fuera del ámbito de su competencia para atender la solicitud de ejercicio de Derechos ARCOP.

En consecuencia se CONFIRMA la INCOMPETENCIA que determinó la Unidad de Transparencia, respecto a la solicitud formulada por la **C. Juana** toda vez que dicha petición es competencia de otra instancia y que es quien le pudiera proporcionar la información que es de su interés, tal como lo establece el artículo 77 de la Ley de

Torres de Rectoría, 7° Piso, Carretera Pachuca-Actopan, km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo; México. C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 Ext. 10040 y 10041
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: 131466900013324

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia INCOMPETENCIA

4

Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo, y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.

En mérito de lo expuesto y fundado, se

RESUELVE

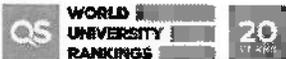
PRIMERO. Este Comité es el cuerpo colegiado facultado para conocer y resolver sobre la INCOMPETENCIA de la solicitud de ejercicio de Derechos ARCOP formulada por la **C. Juana.**

SEGUNDO. En consecuencia, una vez analizada la petición en cuestión, este Comité CONFIRMA por voto unánime de sus integrantes declarando la INCOMPETENCIA en términos de los preceptos anteriormente invocados.

TERCERO. Cúmplase.

Así lo resolvieron y firman al margen y al calce los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, la Maestra Haydee Abigail Hernández Aguilar, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo; Maestra Hannia Ingrid Salinas González, Integrante del Comité de Transparencia y Contralora General; y Maestro Rafael Hernández Hernández, Integrante del Comité de Transparencia y Director General Jurídico.

Torres de Rectoría, 7° Piso, Carretera Pachuca-Actopan, km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo; México. C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 Ext. 10040 y 10041
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: 131466900013324

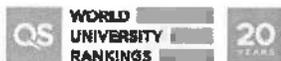
Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia
INCOMPETENCIA

5

Mtra. Haydee Abigai Hernández
Aguilar
**Titular de la Unidad
Transparencia**

Mtra. Hannia Ingrid Salinas González
Contralora General

Mtro. Rafael Hernández Hernández
Director General Jurídico



Torres de Rectoría, 7º Piso, Carretera Pachuca-Actopan, km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo; México. C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 Ext. 10040 y 10041
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx